

3487 RESOLUCION de 25 de enero de 1988, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se corrige la de 8 de enero de 1988 que nombraba Profesora titular de Universidad a doña Paloma Toñi Delgado.

Padecido error material en la Resolución de esta Universidad de fecha 8 de enero de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 17, de fecha 20 de enero de 1988, con el número 1178 de publicación.

Este Rectorado, de conformidad con lo determinado en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto rectificar el error producido, debiendo quedar como sigue:

En la página 2031, columna derecha, donde dice: «Paloma Toñi Delgado», debe decir: «Paloma Toni Delgado».

Madrid, 25 de enero de 1988.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

3488 RESOLUCION de 25 de enero de 1988, de la Universidad de Santiago, por la que se nombra Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Teoría e Historia de la Educación», del Departamento Teoría e Historia de la Educación, de esta Universidad, a don José Manuel Touriñán López. Plaza número 313/86.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 2 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 19) para la provisión de la plaza de catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Teoría e Historia de la Educación», del Departamento de Teoría e Historia de la Educación, de esta Universidad de Santiago, a favor de don José Manuel Touriñán López, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don José Manuel Touriñán López Catedrático de Universidad en el área de conocimiento «Teoría e Historia de la Educación», del Departamento de Teoría e Historia de la Educación, de esta Universidad de Santiago.

Santiago de Compostela, 25 de enero de 1988.—El Rector, Carlos Pajares Vales.

3489 RESOLUCION de 1 de febrero de 1988 de la Universidad de Salamanca por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala de Gestión de esta Universidad (promoción interna).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de la Universidad de Salamanca, convocadas por Resolución de 20 de mayo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio) (promoción interna), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 49.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y artículo 85 de los Estatutos de la Universidad, aprobados por Real Decreto 1248/1985, de 29 de mayo, ha resuelto:

Primero.—Declarar aptos en el curso de formación que establecía la base 4.2 de la convocatoria de las pruebas selectivas («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio de 1987) a los funcionarios que se relacionan en el anexo.

Segundo.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Gestión a los que en el anexo se relacionan por orden de puntuación.

Tercero.—La toma de posesión tendrá lugar en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Salamanca, 1 de febrero de 1988.—El Rector, Julio Feroso García.

ANEXO

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Apellidos y nombre: Arévalo Vicente, Gerardo. Número de registro de personal: 780801446A7168.

3490 RESOLUCION de 1 de febrero de 1988, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala de Gestión de esta Universidad (acceso libre).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de la Universidad de Salamanca, convocadas por Resolución de 20 de mayo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio) (acceso libre), y verificada la concurrencia de los requisitos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 49.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y artículo 85 de los Estatutos de la Universidad, aprobados por Real Decreto 1248/1985, de 29 de mayo, ha resuelto:

Primero.—Declarar aptos en el curso de formación que establecía la base 4.2 de la convocatoria de las pruebas selectivas («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio de 1987) a los Funcionarios que se relacionan en el anexo.

Segundo.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Gestión a los que en el anexo se relacionan por orden de puntuación.

Tercero.—La toma de posesión tendrá lugar en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución.

Salamanca, 1 de febrero de 1988.—El Rector, Julio Feroso García.

ANEXO

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Doña Montserrat Barreales Tomé. Número de Registro de Personal 968115624A7168.

Don José Carlos López Pozo. Número de Registro de Personal 881421802A7168.

Doña María del Carmen Calvo Sánchez. Número de Registro de Personal 782991857A7168.

3491 RESOLUCION de 2 de febrero de 1988 de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala Técnica de Gestión de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Alcalá de Henares, convocadas por Resolución de 15 de junio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera de la Escala Técnica de Gestión al aspirante aprobado que se relaciona en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, el interesado habrá de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberá efectuarla, ante el Rector o Gerente de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo I-C del anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función